

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 45/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2; Reglamento de Organización y Funcionamiento – ROF art 3° Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se lleva a cabo en la ciudad de Trelew durante el mes de mayo, los Concursos Públicos que se realizan con la prestigiosa presencia AD Honorem de los Juristas Evaluadores Dr. Guillermo Hansen, Dr. Maximiliano Breide Obeid y Dr. Guillermo Walter, la entrega de presentes protocolares como reconocimiento y gratitud por la labor desempeñada (Res Adm n° 22/26CM n° 23/26CM n° 26/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

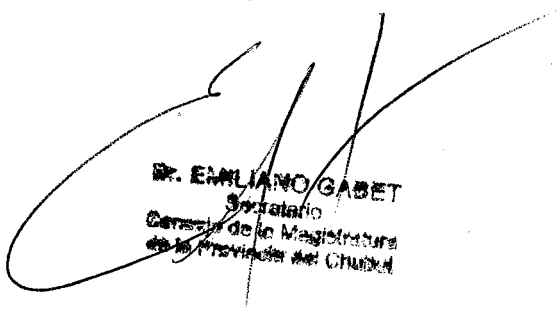
1°) Autorizar los presentes protocolares adquiridos al proveedor Bronzi Mauricio Guillermo CUIT 20-22868648-5 (factura 00001-00000386), para ser entregados a los Juristas Evaluadores Dr. Guillermo Hansen, Dr. Maximiliano Breide Obeid y Dr. en el marco de la Sesión Ordinaria que se realiza en la ciudad de Trelew.

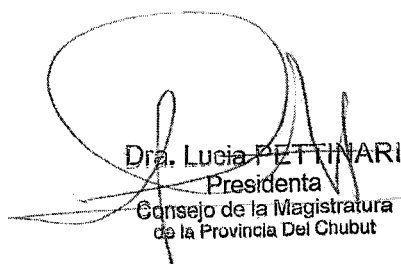
2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 08300010340050655470015, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 20 de mayo de 2026


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut